



TARJETA INFORMATIVA

ASUNTO: Estrategia Anticorrupción Municipal.
Cancún, Quintana Roo a 20 de abril de 2026.

Estrategia Municipal: 11.1.1 Institucionalizar una cultura ética en el servicio público municipal mediante la implementación, socialización y aplicación del Código de Ética y las Reglas de Integridad, con el fin de fortalecer la confianza ciudadana y prevenir actos de corrupción.

Línea de Acción: 11.1.2.2 Difundir el Código de ética y reglas de integridad.



Área Responsable: Unidad Jurídica de la Contraloría Municipal.

Trimestre: Cuarto Trimestre.

Ejercicio: 2025.

Por medio de la presente, le envío un cordial saludo, asimismo, haciéndole de conocimiento que en relación al Cuarto Trimestre del ejercicio 2025, correspondiente a la "Línea de Acción: 11.1.2.2 Difundir el Código de ética y reglas de integridad", se obtuvo el cumplimiento del parámetro establecido, toda vez que se implementó la aplicación de la Encuesta de Apego ético, misma que fue difundida a diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Es por ello que, en aras de comprobar dicha acción, se anexa la evidencia siguiente.

			
CONTRALORÍA MUNICIPAL ASUNTO: SE SOLICITA RESPONDER LA ENCUESTA DE APEGO ÉTICO			
Oficina No. MB/J21/01/01/24/02025 EXP No. MB/J21/01/01/24/02025		Fundamento Legal: ART. 3 Fracc. VIII, IX y XV LTAIQRROO	
Clasificación Documento: OFICIO		Unidad Administrativa: CONTRALORÍA MUNICIPAL	
Fecha de Clasificación: 16 de octubre de 2025		Rúbrica del Titular: HILARIO TIMOTEO GUTIERREZ VALDES	
Información Pública: SI		Ampliación Periodo de Reserva: N/A	
Información Obligatoria: A todo el documento y anexos		Fecha de Desclasificación: 16 de octubre de 2025	
Periodo de Reserva: N/A		Rúbrica del Titular de la Unidad de Transparencia que Clasifica:	

MIGUEL ÁNGEL ZENTENO CORTÉS
SÍNDICO MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.
PRESENTE:

De conformidad con lo previsto en los artículos 116 fracción III, 127 y 129 fracción XXII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 37 fracción XXXV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1, 3, 9 y 11 del Reglamento Interior de la Contraloría del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; en seguimiento a las líneas de acción de la Estrategia Anticorrupción Municipal, y en cumplimiento a las atribuciones y facultades de esta Contraloría Municipal como órgano de control y vigilancia, se tiene como objetivo fomentar el cumplimiento de los principios, valores éticos y reglas de integridad en el servicio público, así como fortalecer y promover la cultura ética e institucional.

Por tal motivo, se desarrolló la Encuesta de Apego Ético, dirigida a las y los servidores públicos de las diversas Dependencias y Entidades Municipales, con el fin de evaluar el nivel de conocimiento y aplicación de los principios y valores establecidos en el Código de Ética y Reglas de Integridad de los Servidores Públicos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

En tal virtud, tengo a bien, respetuosamente, solicitar su apoyo y colaboración a efecto de instruir al personal que conforma la Sindicatura, a su digno cargo, para realizar el llenado de la "ENCUESTA DE APEGO ÉTICO", la cual se encuentra en la página de internet de esta Contraloría Municipal, accediendo a la siguiente liga:

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo, agradeciendo de antemano su amable apoyo, reiterándole a sus órdenes para cualquier duda o comentario adicional.



ATENTAMENTE

CONTRALOR MUNICIPAL



HILARIO TIMOTEO GUTIERREZ VALDES
CONTRALOR MUNICIPAL

0 611

AV. NADER, NO. 8, SM 5, DEPTO. 415, 3DO PISO, EDIFICIO PLAZA CENTRO, COLONIA CENTRO, C.P. 77500 CANCÚN, QUINTANA ROO, MÉXICO. TEL. 998 881 2800 EXT. 4000



Formulario De Ética

contraloria.cemur.jdq.net/500ms

MUNICIPIO DE **BENITO JUÁREZ** QUINTANA ROO

CONTRALORÍA MUNICIPAL

ENCUESTA DE APEGO ÉTICO

El presente cuestionario está dirigido a todas las personas servidoras públicas de la Administración Pública Municipal.

El objetivo de este cuestionario es determinar el nivel de conocimiento y aplicación que tienen las personas servidoras públicas respecto de los principios y valores que contiene el Código de Ética y Reglas de Integridad de los Servidores Públicos del Municipio de Benito Juárez.

Seleccione su área

Seleccione un área

1. De las siguientes definiciones, tomando como referencia el Código de Ética y Reglas de Integridad. ¿Cuál de ellas corresponde a la Ética Pública?

- a) Conjunto de cualidades por las que una persona servidora pública es apreciada o bien considerada en el servicio público.
- b) Disciplina basada en normas de conducta que se fundamentan en el deber público y que busca en toda

Sin otro particular, me es grato enviar un cordial saludo, no sin antes agradecer la atención que sirva brindar al presente.

ATENTAMENTE.

LIC. NICOLE AUDREY CÓRDOVA GARCÍA.
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.